

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:28300/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones HCD 275/2017 y Decanal *Ad Referéndum* del HCD 2291/2017; teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones HCD 275/2017 y Decanal *Ad Referéndum* del HCD 2291/2017 las que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador "Ad Hoc" para el Área Formación Docente, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2017.

ARTÍCULO 2°.- Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1° de las mencionadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1511



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0028300/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

La propuesta de integrantes para el Comité Evaluador del ÁREA FORMACIÓN DOCENTE, presentada a este Honorable Consejo por Secretaría Académica a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 02/2017, que detalla el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores interinos,

La Cláusula transitoria del art. 73 de los Estatutos Universitarios,

Que se aplica por única vez en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente,

El despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 122,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar el siguiente Comité Evaluador para el ÁREA FORMACIÓN DOCENTE:

Docentes Titulares:

- Prof. Susana Liruso (FL-UNC)
- Prof. María Inés Milano (FL-UNC)
- Prof. Griselda Cardozo (PSI -UNC)
- Prof. Mirta Rena Kahn (UNCuyo)

Primeros Suplentes

- Prof. Mario López Barrios (FL-UNC)
- Prof. Magdalena Bussone (FL-UNC)
- Prof. Marina Masullo (FCEfYn -UNC)
- Prof. Lía Brandi (UNCuyo)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0028300/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Segundos Suplentes

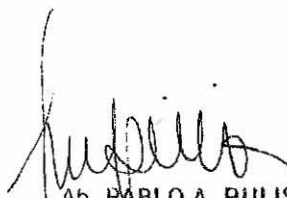
- Prof. Valeria Wilke (FL-UNC)
- Prof. Elba Villanueva (FL-UNC)
- Prof. Mabel Noemí Brunotto (FO – UNC)
- Prof. María Cristina Rinaudo (FHCE –UNRC)

Alumnos

- Titular: Paula Otero
- Primer Suplente: Florencia Irazabal
- Segundo Suplente: Miriam Inés Maschio

Art. 2º.- Protocolícese, comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC a sus efectos y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE


Ab. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 275



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

CUDAP 0028300/2017

01 OCT 2017

RESOLUCION N°

///doba.

- FACULTAD DE LENGUAS

2291

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 275/2017 que designa al Comité Evaluador del Área Formación Docente,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario al consignar el nombre de uno de los integrantes de dicho comité, por lo que debe ser subsanado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad N° 275/2017 y donde dice "Art. 1°.- Designar el siguiente Comité Evaluador para el Área FORMACION DOCENTE:

Docentes Titulares:

Prof. Susana Liruso (FL – UNC)

Prof. María Inés Milano (FL – UNC)

Prof. Griselda Cardozo (PSI – UNC)

Prof. **Mirta Rena Kahn** (UNCuyo)"

deberá decir "Art. 1°.- Designar el siguiente Comité Evaluador para el Área FORMACION DOCENTE:

Docentes Titulares:

Prof. Susana Liruso (FL – UNC)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



Prof. María Inés Milano (FL – UNC)

Prof. Griselda Cardozo (PSI – UNC)

*Prof. **Mirta Rena de Kahn** (UNCuyo)"*

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba